Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 476

DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
FECHA 13 JUN. 2011
N° 3459
FOLIO 14128
FIRMA

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2011 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" CON ID. 209.495, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 40 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Asunción, 13 de junio de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2011 "*Adquisición de Reactivos e Insumos para Hospitales Especializados*" Plurianual, ID 209.495; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, convocó a Licitación Pública Nacional N° 02/2011 *"Adquisición de Reactivos e Insumos para Hospitales Especializados"* Plurianual, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución D.G.G.I.E.S. N° 02/2011, del 10 de febrero del 2011 se ha aprobado el pliego de bases y condiciones, autorizado el llamado a la Licitación Pública Nacional *02/2011 "Adquisición de Reactivos e Insumos para Hospitales Especializados"*; y conformado el Comité de Evaluación.

Que en fecha 1 de febrero de 2011, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según expediente N° 304.170.

Que el llamado fue publicado en el "Diario ABC", los días 11, 12 y 13 de marzo del 2011, conforme a lo que dispone el Decreto Reglamentario N° 21909/03, Art. 37.

Que en el Acto de Sesión Pública Virtual de fecha 25 de abril de 2011, realizado por Subasta a la Baja Electrónica, en el Portal SICP; participaron las siguientes empresas: VICENTE SCAVONE & CIA CEISA; DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.; GLORIMAR S.A.; LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZI; GT SCIENTIFIC; EL ALAMO S.A.; SAMERA S.A.MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA; QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.; SHANTAL S.A.; MEDICINE S.A.; EXIMPAR S.R.L.; BIOANALISIS S.R.L.; TECNOFAST S.A.; VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.; BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.; INDEX S.A.C.I.; FRAN-CAR S.R.L.; INFOTEC S.A.; CHACO INTERNACIONAL; IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.

Que el Comité de Evaluación elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendó según Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación, de fecha 10 de mayo de 2011: la adjudicación a las firmas: Vicente Scavone y CIA Comercial e Industrial S.A., Samera, GT Scientific S.A., Chaco Internacional S.A., Index S.A.C.I., Tecnofast S.A., Bio Análisis S.A., Medicine S.A., Infotec S.A., Biotec del Paraguay, Glorimar, El Alamo S.A., Eximpar, Ventas Paraguayas S.A.E.C.A., Importadora Euroamérica S.A., Droguería Italquímica S.A., Química Internacional Farmacéutica S.R.L., Shantal S.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley, la misma dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1086, de fecha 8 de junio de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones";*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 02/2011 "*Adquisición de Reactivos e Insumos para Hospitales Especializados*, de acuerdo con el siguiente resumen:

Oferente	Lote	Monto
1. VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL SA	5, 241, 309	15.620.000
2. SAMERA S.A.	190, 199, 206, 207, 210, 213	1.522.131.430
3. GT SCIENTIFIC S.A.	38, 40, 66, 71, 72, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 105, 151, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 168, 169, 170, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 189, 200, 201, 202, 203, 204, 215, 216, 218, 219, 221, 229, 230, 231, 246, 258, 279, 294, 295, 298, 303, 305, 310, 313, 315, 316, 321, 332, 335, 336, 338, 341, 342	484.941.332
4. CHACO INTERNACIONAL S.A.	93, 109, 115, 117, 119, 243, 284, 290, 291	592.687.490
5. INDEX S.A.C.I.	11, 34, 60	2.885.623.700
6. TECNOFAST S.A.	69, 70, 86, 89, 104, 106, 108, 116, 118, 120, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 145, 147, 148, 152, 175, 209, 211, 212, 220, 222, 224, 225, 226, 232, 234, 236, 237	5.215.769.181
7. BIO ANALISIS S.A.	7, 8, 9, 10, 24, 27, 44, 46, 58, 61, 85, 87, 88, 94, 98, 323, 324, 325, 326	44.045.008.140
8. MEDICINE S.A.	99, 102	37.254.000
9. INFOTEC S.A.	19, 23, 45, 112, 121, 130, 166, 167, 171, 188, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 208, 214, 226, 233, 260	758.554.310

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

10.	BIOTEC DEL PARAGUAY	1, 18, 20, 22, 25, 29, 30, 41, 67, 90, 95, 97, 107, 248, 274, 276, 302	345.701.300
11.	GLORIMAR	12, 16, 236	106.944.225
12.	EL ALAMO S.A.	42, 43	430.986.000
13.	EXIMPAR	17, 21, 26, 31, 32, 47, 54, 62, 64, 81, 83, 84, 100, 101, 281, 300, 314	1.214.780.540
14.	VENTAS PRAGUAYAS S.A.E.C.A	242, 245, 250, 255, 256, 266, 268, 269, 272, 280, 293, 311, 329, 330, 331, 333, 334, 339	1.027.097.552
15.	IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	271, 318	19.005.000
16.	DROGUERIA ITALQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA	57 223, 251, 264, 295, 299, 306, 307, 340	51.464.688
17.	QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA SRL	55, 267	177.785.000
18.	SHANTAL S.A.	2, 3, 4, 13, 14, 15, 36, 37, 48, 50, 65, 68, 103, 113, 149, 240, 247, 252, 262, 277, 287, 312	770.921.828
		TOTAL ADJUDICACIÓN	**59.702.275.716**

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS.

Artículo 2°. Declarar desiertos los Ítem 6, 28, 33, 35, 39, 49, 51, 52, 53, 56, 59, 63, 74, 75, 91, 92, 96, 110, 111, 114, 129, 144, 146, 150, 157, 187, 197, 198, 205, 217, 227, 235, 239, 244, 249, 253, 254, 257, 259, 261, 263, 265, 270, 273, 275, 278, 282, 283, 285, 286, 288, 289, 292, 297, 301, 304, 308, 317, 319, 320, 322, 327, 328 y 337, conforme a las justificaciones que se hallan en el Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité Evaluador.

Artículo 3°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución, el Acta de Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Adjudicados que detallan los ítems a ser suministrados por cada Oferente Adjudicado.

Artículo 4°. Autorizar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a suscribir los contratos una vez que se cuente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y la Resolución de Adjudicación se encuentre firme.

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011, "Productos e Instrumentos químicos y materiales de la Unidad de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud" y Ejercicio fiscal 2012, previa aprobación por Ley.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA